

Informe nº 64 JSCO/DAPSTI – 20249

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora del IESTP Marco.
Ing. Raúl Torres Córdova
Coordinador Jefe de la Unidad Académica

De : Mg. Juan S. Cerrón Ochoa
Coordinador APSTI

Referencia:

Asunto : remito plan de supervisión docente para el periodo académico 2024 – II.

Fecha : 03 de octubre del 2024

Yo, Mg. **Juan S. CERRON OCHOA**, con DNI N° **10104561**, docente del programa de estudios APSTI lo saludo cordialmente y paso a informarle que REMITO PLAN DE SUPERVISION DOCENTE PARA EL PERIODO ACADEMICO 2024 – II APSTI, el cual detallo de la siguiente manera

- Que siendo responsabilidad del coordinador velar por la mejora de la calidad educativa se plantea desarrollar la supervisión de las clases que son desarrollados por los diferentes docentes del programa de estudios.
- Por lo cual se propone desarrollar la supervisión en las fechas determinadas en el presente plan que se adjunta, bajo la autorización de parte de la Dirección y el JUA como entes superiores a esta coordinación.

POR LO TANTO

Informo a Usted Señora Directora y Coordinador JUA para su conocimiento y la expedición de documento que autorice dicha supervisión.



— **Mg. Juan S. CERRON OCHOA**
Coordinador APSTI —

Adjunto:

- Plan de supervisión para el periodo académico 2024 – II.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS APSTI

**PLAN DE SUPERVISION DE CLASES DE LA
UNIDADES DIDACTICAS DEL PERIODO
LECTIVO 2024 - II**

Mg. Juan S. CERRON OCHOA

MARCO 2024

PLAN DE SUPERVISION DE CLASES DE LA UNIDADES DIDACTICAS DEL PERIODO LECTIVO 2024 - II

INTRODUCCION

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) Marco Jauja está comprometido con la excelencia educativa, buscando garantizar que la enseñanza impartida esté alineada con los más altos estándares de calidad. En este marco, el plan de supervisión de clases tiene como objetivo principal el monitoreo y la evaluación constante de las actividades pedagógicas dentro de las aulas, promoviendo la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La supervisión de clases permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la labor docente, a fin de implementar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y su preparación para enfrentar los retos del entorno profesional. Este proceso es clave para asegurar que los docentes apliquen metodologías innovadoras, utilicen adecuadamente los recursos disponibles y mantengan un clima adecuado para el aprendizaje.

El presente plan de supervisión ha sido diseñado de manera integral, respetando los principios pedagógicos y las normativas vigentes, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y asegurar la calidad educativa en el IESTP Marco Jauja.

En el Perú, el marco normativo que regula la supervisión de clases en las instituciones educativas se basa en varios documentos oficiales que emiten directrices para garantizar la calidad del proceso educativo.

Importancia de la supervisión pedagógica, Rol del supervisor como mediador y orientador, Enfoques contemporáneos en la supervisión de clases. P.E.: APSTI

1. IDENTIFICACION

- Datos generales.
 - 1.1 Nombre de la Institución : IESTP”M”
 - 1.2 Programa de estudios : Diseño de modas
 - 1.3 Directora general : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
 - 1.4 Jefe de unidad académica: Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova
 - 1.5 Coordinadora de área académica: Mg. Juan S. CERRON OCHOA
 - 1.6 Responsables de la actividad:
 - Dr. Freddy J. Bueno Solís
 - Lic. Daniel Gamarra Castillo
 - Bach/Ing. Milton Palomino Loayza
 - Prof./Tec. Yuri Limaylla Campos
 - Lic. Pedro Verastegui Valverde

- **Marco Legal.**
 - I. **Ley General de Educación (Ley N° 28044)**

Establece las bases del sistema educativo peruano, incluyendo los principios y fines de la educación, así como las responsabilidades de los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promueve la supervisión como un mecanismo para mejorar la calidad educativa, evaluando las prácticas pedagógicas y su impacto en los aprendizajes de los estudiantes.
 - II. **Reglamento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU)**

Regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), incluyendo aspectos relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de la enseñanza.

Establece que la supervisión es una actividad clave para garantizar la calidad y pertinencia de la formación profesional.
 - III. **Marco del Buen Desempeño Docente (Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED)**

Define los estándares y competencias que debe cumplir el docente para garantizar un desempeño de calidad.

Este marco se utiliza como guía para la supervisión de clases, evaluando aspectos como la planificación, la gestión del aula, el uso de estrategias pedagógicas y la evaluación del aprendizaje.
 - IV. **Normas Técnicas para la Supervisión y Monitoreo Educativo (Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU)**

Brinda orientaciones específicas para la supervisión y monitoreo en las instituciones educativas.

Estas normas incluyen las funciones de los supervisores, los criterios de observación en el aula y las herramientas para

evaluar el desempeño docente y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

V. Currículo Nacional de la Educación Básica (Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU)

Si bien está dirigido principalmente a la educación básica, su enfoque en competencias y aprendizajes esperados también puede aplicarse a la educación superior tecnológica, al definir la forma en que los contenidos deben enseñarse y evaluarse.

Sirve como referencia para asegurar que los contenidos en las aulas estén alineados con los objetivos formativos nacionales.

VI. Evaluación y Acompañamiento Docente

El Ministerio de Educación promueve mecanismos de evaluación y acompañamiento docente que permiten mejorar las prácticas pedagógicas a través de la observación, la retroalimentación y la formación continua.

- **Misión.**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico que forma profesionales técnicos, humanistas competentes, para satisfacer al mercado laboral local, regional y nacional promoviendo el desarrollo de nuestro contexto.

- **Visión.**

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nación.

- **Valores.**

- a) **Responsabilidad puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- b) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- c) **Tolerancia:** Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- d) **Respeto:** No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

2. ESTUDIO SITUACIONAL:

En la actualidad las clases corresponden al periodo lectivo 2024 – II que se viene desarrollando con los docentes comprometidos en coadyubar el conocimiento teórico práctico de los estudiantes debido a su inquietud por su aprendizaje en la que buscan fortalecer esos conocimientos para desarrollarlos como

profesionales en su vida cotidiana tanto de forma personal como familiar por lo que en estos estudiantes necesitan ser acompañados fehacientemente en cada una de las unidades didácticas impartidas.

Los docentes que forman parte de este rumbo de conocimiento con grados de especialización en sus temas que imparten de alguna forma necesitan ser supervisados para controlar el cumplimiento de la planificación de sus sesiones de aprendizaje de la forma y fondo de como llegan a los estudiantes y como los estudiantes perciben dicha materia de conocimiento en su debido momento el cual permite fortalecer el conocimiento a nivel estudiantil y al propio docente.

Se plantea esta supervisión con el afán de mejorar fehacientemente el fortalecimiento del aprendizaje hacia los estudiantes, esta supervisión no se plantea con el afán de incomodar, mellar ni enfrentar al docente con los estudiantes ni con el supervisor, por lo contrario el objetivo es mejorar limando asperezas en el proceso de enseñanza aprendizaje que mejorara el conocimiento de los estudiantes y esta sirva de relevancia para que otros estudiantes apuesten por nuestra casa superior de estudios y dar realce a nuestro instituto.

| Áreas | Fortalezas | Aspectos críticos | Causas | Alternativas de solución |
|---------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| Unidades didácticas | Normatividad de supervisión de clases | Falencia en las responsabilidades de los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje | Falta de conciencia en sus responsabilidades como la puntualidad y cierre de las clases | Desarrollar la supervisión en aula contrastando la puntualidad y la hora de cierre de clases |
| | | Incumplimiento con la presentación de planes de estudio diario y materiales de enseñanza por parte de algunos docentes | Falta de conciencia y la responsabilidad e importancia del plan de clases | Desarrollar supervisión de cumplimiento de plan de clases y propiciar reuniones de apertura al dialogo cada 15 días para mejorar la falencia |
| | | Falencia en la gestión del aula y el uso de estrategias pedagógicas y evaluación del aprendizaje | Falta de control o supervisión del manejo de las herramientas tecnológicas | Gestionar capacitaciones en el manejo de herramientas tecnológicas |
| | | Falencia en manejo del recurso humano por tener divergencias personales | Falta de capacitación y concientización | Gestionar la capacitación en el cambio de actitud de los docentes del programa de estudios |
| | | Falta de capacitación en didáctica en educación superior | Docentes con pocas aptitudes de cambio y el | Involucrar a los docentes la importancia del |

| | | | | |
|--|-------------------------|---|---|--|
| | Docentes especializados | | desinterés hacia el cambio | desarrollo temática planificado |
| | | Falta de condescendencia o apatía en los casos de aprendizaje | Poca importancia en el interés de aprendizaje personalizado | Involucrar al docente que participen activamente y sean apáticos con los estudiantes |
| | | Falta de incentivo e interacción en el proceso de enseñanza | Estudiantes con poco incentivo para mejorar el aprendizaje | Concientizar y promover la necesidad de clases activas e interactivas |

3. OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Promover el desarrollo profesional docente.
- Fomentar un ambiente de aprendizaje efectivo.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos curriculares.

4. METAS

M1. Garantizar la Calidad de la Enseñanza

Meta: Asegurar que las clases se desarrollen con un alto nivel de calidad pedagógica, cumpliendo con los estándares educativos establecidos y las competencias requeridas en los programas formativos.

Indicador de logro: Incremento en la satisfacción estudiantil respecto a la calidad de la enseñanza y la percepción de aprendizaje significativo.

M2. Mejorar el Desempeño Docente

Meta: Evaluar y acompañar el desempeño docente, identificando fortalezas y áreas de mejora, para fomentar el desarrollo profesional continuo de los docentes.

Indicador de logro: Progreso en los resultados de las evaluaciones docentes y aumento en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y centradas en el estudiante.

M3. Fomentar el Uso de Metodologías Activas y Tecnologías Educativas

Meta: Promover la adopción de metodologías activas y el uso de herramientas tecnológicas en la enseñanza para mejorar la participación estudiantil y el aprendizaje.

Indicador de logro: Aumento en el uso de tecnologías educativas y metodologías activas (como el aprendizaje basado en problemas, proyectos, simulaciones) en las clases observadas.

M4. Alinear la Enseñanza con las Competencias del Perfil Profesional

Meta: Asegurar que la enseñanza esté alineada con las competencias profesionales definidas en el perfil del egresado y los requerimientos del sector productivo.

Indicador de logro: Evidencia de alineación entre los contenidos impartidos, las competencias del perfil profesional y las demandas del mercado laboral.

M5. Mejorar la Gestión del Aula y el Clima de Aprendizaje

Meta: Promover una gestión eficaz del aula y un ambiente de aprendizaje inclusivo, donde se motive la participación y se respeten las necesidades diversas de los estudiantes.

Indicador de logro: Mejora en la dinámica de aula observada, con mayor participación, respeto mutuo y estrategias que atiendan la diversidad de los estudiantes.

M6. Optimizar el Uso de los Recursos y Materiales Didácticos

Meta: Fomentar el uso efectivo de los recursos disponibles, como laboratorios, talleres, materiales didácticos y tecnología, para facilitar el aprendizaje práctico y contextualizado.

Indicador de logro: Incremento en el uso adecuado de recursos educativos y materiales en las clases observadas.

M7. Evaluar el Impacto de las Estrategias Pedagógicas en el Aprendizaje

Meta: Monitorear cómo las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes contribuyen al logro de los aprendizajes esperados y competencias requeridas por los estudiantes.

Indicador de logro: Mejora en los resultados académicos de los estudiantes y evidencia de competencias alcanzadas en el desarrollo de actividades prácticas.

M8. Facilitar la Retroalimentación Continua

Meta: Proporcionar retroalimentación constructiva y oportuna a los docentes sobre su desempeño, fomentando la reflexión y la mejora continua en sus prácticas de enseñanza.

Indicador de logro: Implementación de acciones correctivas o mejoras en las clases supervisadas, en respuesta a la retroalimentación proporcionada.

M9. Asegurar el Cumplimiento de los Planes Curriculares

Meta: Verificar que las clases se desarrollen conforme a los planes curriculares establecidos y se cumpla con la planificación académica del curso.

Indicador de logro: Cumplimiento de los contenidos curriculares y las horas lectivas planificadas, de acuerdo con lo establecido por el programa educativo.

M10. Fomentar la Innovación en la Enseñanza

Meta: Incentivar la innovación pedagógica y la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adoptando nuevas técnicas y enfoques que respondan a las demandas del contexto actual.

Indicador de logro: Implementación de nuevas prácticas pedagógicas o tecnologías educativas como resultado de las observaciones y sugerencias de la supervisión.

ESTRATEGIA

➤ Observaciones de Clase:

- Realizar observaciones periódicas en las aulas.
- Utilizar una lista de verificación de indicadores clave (metodología, interacción, uso de recursos, etc.).

➤ Reuniones de Retroalimentación:

- Programar reuniones post-observación con los docentes para discutir hallazgos.
- Proporcionar retroalimentación constructiva y sugerencias de mejora.

5. Cronograma de Supervisión

PRIMERA SUPERVISION

| nro | DOCENTES | FECHA | SEMANA | TEMA |
|-----|--------------------------|------------|----------|------------------------------|
| | APELLIDOS Y NOMBRES | | | |
| 1 | GAMARRA CASTILLO, DANIEL | 24/10/2024 | SESION 7 | TECNOLOGIAS DE INNOVACION |
| 2 | BUENO SOLIS, FREDDY | 22/10/2024 | SESION 7 | TEORIA DE REDES |
| 3 | PALOMINO LOAYZA, MILTON | 23/10/2024 | SESION 7 | REDES GUIADAS |
| 4 | LIMAYLLA CAMPOS, YURI | 29/10/2024 | SESION 7 | GESTION DE REDES Y SEGURIDAD |
| 5 | CERRON OCHOA, JUAN | | | |

SEGUNDA SUPERVISION

Esta etapa se desarrollará según el cronograma que presenta el Coordinador de la Jefatura de la Unidad Académica, el cual estaremos sumisos a la decisión del encargado.

• Responsables

Coordinador del programa de estudios Mg. Juan S. Cerrón Ochoa
Docentes:

- Dr. Freddy J. Buenos Solís
- Lic. Daniel Gamarra Castillo
- Bach./Ing. Milton Palomino Loayza
- Prof./Tec. Yuri Limaylla Campos
- Lic. Paola Vélez Aliaga.
- Estudiantes

• Instrumentos de supervisión:

➤ Lista de Verificación:

- Aspectos a evaluar (metodología, participación estudiantil, gestión del tiempo, etc.).

➤ Encuestas de Satisfacción:

- Recoger opiniones de estudiantes sobre la enseñanza y el ambiente de clase.
- **Autoevaluación Docente:**
 - Proporcionar un formato para que los docentes reflexionen sobre su práctica.

6. MONITOREO Y EVALUACION

Monitoreo. Es un procedimiento para verificar y evaluar las actividades propuestas e identificar los objetivos planteados en la actividad de fortalecimiento del plan proyecto de convalidación de EFSRT año 2024.

Evaluación. Al finalizar el presente plan se evaluará las actividades desarrolladas y el producto final como es la certificación a cada alumno que haya cumplido las horas estipuladas en el presente proyecto plan.

7. ANEXOS

Se considerarán evidencias de trabajo como son: formatos de supervisión de clases en las diferentes unidades didácticas a cargos de los diversos docentes que conforman la plana docente del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.